



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2026-06747380-GDEBA-SEOCEBA - Compra de vehículo oficial

VISTO el EX-2026-06747380-GDEBA-SEOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se propicia la adquisición de un (1) vehículo tipo sedán de cuatro puertas para ser destinado a la Presidencia de este Organismo de Control;

Que esta contratación se efectúa conforme el artículo 18° de la Ley de Contrataciones N° 13981 y del artículo 18°, inciso 1, Apartado a) del Decreto Reglamentario N° 59/2019, en los términos de una Contratación Directa Menor;

Que el artículo 10° de la citada Ley obliga a los Organismos Públicos a gestionar todo proceso de adquisición de bienes y servicios utilizando solo sistemas electrónicos;

Que la Gerencia Administración y Personal estableció como justiprecio la suma de Pesos cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta mil (\$ 51.480.000) en la Solicitud de Gasto N° 269-6450-SG26 del sistema PBAC y que se agrega al expediente de la referencia en el orden 14 como IF-2026-09077001-GDEBA-GAPOCEBA;

Que a través de la plataforma de compras electrónicas PBAC se generó el Proceso de Compras N° 269-0020-CME26;

Que el presente llamado se rige en su generalidad conforme a lo establecido en la Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia y, en su particularidad, conforme lo definido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas y la Planilla de Convocatoria, que como Anexos: PLIEG-2026- 09179846-GEDEBA-GAPOCEBA (orden 18), PLIEG-2026-09179811-GEDEBA-GAPOCEBA (orden 19) y PLIEG-2026-09179765-GDEBA-GAPOCEBA (orden 20), integran la presente;

Que la Comisión de Preadjudicaciones fue conformada atento lo establecido en el Artículo 20° apartado 3) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/2019;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62° inciso x) de la Ley N° 11769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, los artículos 10° y 18° de la Ley de

Contrataciones N° 13981 y los artículos 10° y 18°, inciso 1, apartado A del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/2019;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor para la adquisición de un (1) vehículo tipo sedán de cuatro puertas, con un plazo de entrega de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, con arreglo al “Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”, aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría de la Provincia de Buenos Aires, y en su particularidad, conforme lo definido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas y la Planilla de Convocatoria, que como Anexos: PLIEG-2026-09179846-GEDEBA-GAPOCEBA, PLIEG-2026-09179811-GEDEBA-GAPOCEBA y PLIEG-2026-09179765-GDEBA-GAPOCEBA, integran la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer como miembros titulares de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones para la evaluación de la presente Contratación, a los agentes: DARINO Flavia Ximena -DNI 30.140.377, CALLEGHER Lucas Javier - DNI 41.207.012 y ZAMBOTTI Lucas Alejandro - DNI 34.371.965, siendo suplente el agente MARTINELLI Sergio Rubén - DNI 20.519.004.

ARTÍCULO 3º. Publicar. Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Girar a la Gerencia de Administración y Personal para que continúe con el trámite de rigor. Cumplido, archivar.

ACTA N° 7/2026